



## ACTA 073/2010

### ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ -----.

Siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día treinta y uno del mes de agosto del año dos mil diez, en el predio número quinientos trece de la calle cincuenta y siete, cruzamiento con las calles sesenta y dos y sesenta y cuatro, Hotel "El Castellano" salón "El Cid", se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión solemne de Consejo, para la que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión la Secretaria Ejecutiva, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

**ÚNICO.-** Presentación por parte del Presidente del Consejo General, del Informe anual de actividades 2009-2010 del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

#### IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la presentación por parte del Presidente del Consejo General, del Informe anual de actividades 2009-2010, del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública. Acto seguido, procedió a entregar a los integrantes del Consejo y demás miembros del presidium, el informe en cuestión y dar lectura al mismo, el cual se transcribe a continuación:

### **"INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2009-2010 DEL INSTITUTO**

*"Hoy, en el marco del Bicentenario de la Independencia Nacional y el Centenario de la Revolución Social Mexicana, en que nuestra Patria marcha por una senda democrática firme y segura, la transparencia se incorpora como un elemento indispensable en toda administración pública que tenga una visión correcta, actualizada, clara, de hacia dónde vamos, de cómo marchamos y de que, hoy por hoy, el ciudadano común y corriente, el que sale todos los días a trabajar con tesón, el que de alguna manera con lo que*



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*hace y vive en la cotidianidad pone un granito de arena en la construcción de una Patria nueva, generosa y cada vez más feliz.*

*Lic. Víctor Sánchez Álvarez, Secretario General de Gobierno y representante personal de la Sra. Gobernadora Constitucional del Estado de Yucatán, Ivonne Araceli Ortega Pacheco, Lic. Adda Lucelly Cámara Vallejos, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado y representante de este organismo, Lic. Reyes Porfirio Cortés Pech, Contralor del H. Ayuntamiento de Mérida y representante personal de la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida, Arq. Angélica Araujo Lara, Mtro. Oscar Guerra Ford, Presidente de INFODF y de la COMAIP, compañeros Consejeros del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Sra. Secretaria Ejecutiva de este mismo órgano autónomo, en cumplimiento del artículo 12 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, comparezco esta mañana con el fin de presentar a la consideración el Informe Anual de Actividades del Instituto.*

*Antes de entrar en materia, no quiero dejar pasar esta oportunidad para hacer algunas reflexiones que considero oportunas dada la naturaleza de este acto.*

*La transparencia, como una forma más de la democracia, es un personaje novedoso en el concierto de la vida nacional en lo general, y en la administración pública en lo particular. En un pasado reciente aún, el acceso a la información que se encontraba en manos del Estado, era sencilla y llanamente poco menos que imposible. El ejercicio del poder público era discrecional totalmente, sobre todo en esta materia; a nadie causaba rubor o extrañeza hablar de las partidas secretas del Presidente de la República o de*



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*los Gobernadores de los Estados. Aquello era de lo más normal, acostumbrado e inclusive, aceptado en forma general.*

*Nuestra Patria, ha transitado un camino largo y a veces, tortuoso para llegar a logros que hoy presentan realidades totalmente alejadas de este pasado reciente aún. Es de justicia mencionar aquí la gestión desde la Secretaría de Gobernación de D. Jesús Reyes Heróles y la Reforma Política que en su gestión llevo a cabo, y que es realmente el punto de partida de la pluralidad política que se vive hoy por hoy en nuestro país. El giro que se dio entonces al artículo 6° Constitucional se sigue celebrando hoy en día como el de la Libertad de Prensa y esta información como la información que el Estado debía garantizar al ciudadano.*

*Es hasta los albores de este nuestro Siglo XXI que un nuevo giro, una mirada de avanzada, imprime una interpretación diferente a este mandato de ley y así, surge la Ley Federal de Acceso a la Información Pública. Dos años después, Yucatán tuvo su propia ley, la cual da vida a este Instituto e inicia una gestión del mismo en pro de la democracia de nuestra Patria Chica, esta, que como decía el poeta Fernando espejo, esta laja a la que cariñosamente nosotros llamamos tierra. Pero el carro de la historia no se detiene, aún quedaba y queda por hacer; en 2008, la sensibilidad de la legislatura del Estado, permitió que, en largas jornadas de trabajo, este Instituto presentara su visión derivada del ejercicio de la ley y escuchó las propuestas del mismo, las cuales fructificaron en la reforma aprobada el 18 de julio del mismo año y que dieron a Yucatán una de las leyes en la materia más avanzadas de la república.*

*En este escenario nos encontramos hoy. En los últimos tiempos de gestión del Instituto, se han logrado avances muy importantes en nuestra misión que detallaré en el desarrollo de este documento; pero quiero*



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*destacar algunos datos que considero de la mayor importancia: Tal es el caso de que en lo relativo a la información en la red, actualmente en el portal del INAIP se puede encontrar la información relativa a más de ochenta municipios de nuestro Estado, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y también de dos Partidos Políticos, lo cual constituye un logro significativo.*

*Es motivo de orgullo el que también se ha logrado la homologación de este mismo medio de acceso a la información en los tres poderes del Estado; en el caso del Ejecutivo, éste presentó el año pasado un nuevo portal de transparencia que cumple totalmente con las características de nuestro propio portal; y en el caso del Legislativo y el Judicial, se han concretado los convenios correspondientes para que éstos adopten el SAI, sistema creado en el INAIP y que es necesario decirlo, supera en eficiencia al sistema INFOMEX del IFAI, y las adaptaciones necesarias para que entren ya en funciones se encuentran avanzadas y en breve los tendremos en la red.*

*Nuestra concurrencia a eventos nacionales en esta materia nos permite establecer un comparativo entre las diversas entidades del país y con orgullo podemos decir que nuestro Estado se encuentra entre los primeros lugares en el número de preguntas hechas a los diferentes sujetos obligados, casi 15,000, lo cual habla bien del interés de los yucatecos por esta nueva cultura de la transparencia; y además, en contraparte, los recursos de inconformidad no ascienden a más de 894, lo cual significa que al ciudadano yucateco se le ha respondido en la inmensa mayoría sus cuestionamientos; recuerden que los números son fríos y no mienten.*

*Cabe hacer también la reflexión de que contamos con esta información por nuestra presencia y participación a diversos foros y eventos en el país, que son de importancia y que nuestra presencia en ellos es efectiva y útil y que no practicamos el turismo transparente como pretenden hacer creer*



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*voces mal intencionadas y poco honestas. Desde luego todo esto no quiere decir que estamos en la perfección en nuestra materia y que las loas propias y autoquemarse incienso es la tónica, no; estamos consientes también de que nos falta mucho por lograr, que el camino recorrido es menor del que nos queda por recorrer, que la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas están aún muy lejanas de la plenitud; pero se han obtenido logros importantes y este es el momento de decirlos y reconocerlos. Pero pasemos a la materia que nos reúne hoy y analicemos juntos lo que en este año de gestión hemos llevado a cabo:*

## **CONSEJO GENERAL.**

*En el período que se informa, el Consejo General del INAIP sesionó en 140 ocasiones, para aprobar informes de cumplimiento, aplicar sanciones a sujetos obligados, aprobar estados financieros, dar seguimiento a todas las actividades del Instituto, así como a los resultados de los planes y programas de trabajo llevados a cabo; resolver recursos de revisión y autorizar cuestiones de su competencia, entre otras obligaciones.*

*De un total de 220 Recursos de Inconformidad resueltos por la Secretaría Ejecutiva, solamente en 6 casos se inconformaron las Unidades de Acceso contra sus resoluciones emitidas, mismos que resolvió puntualmente el Consejo General, a través de los Recursos de Revisión, de los que uno fue desechado, dos fueron modificados y tres confirmados.*

*Dichos recursos de revisión tres fueron interpuestos por la Universidad Autónoma de Yucatán, dos por el Poder Ejecutivo y uno por el Ayuntamiento de Mérida.*



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*Para la sustanciación de estos recursos, se emitieron un total de 34 acuerdos y se practicaron 115 notificaciones.*

*De igual manera, el Consejo atendió el procedimiento de cumplimiento de resolución de 40 expedientes de los cuales 32 se han concluido y 8 se encuentran en proceso. En este mismo período se llevo a cabo un procedimiento de protección de datos personales, mismo que se encuentra concluido.*

*Para la sustanciación de estos procedimientos se emitieron un total de 212 acuerdos y se practicaron 731 notificaciones.*

*También se atendieron 52 quejas ciudadanas, de las cuales 12 correspondieron a 6 Ayuntamientos, 35 al Poder Ejecutivo y 5 al Poder Legislativo. El motivo principal de dichas quejas fueron las ampliaciones de plazo para entregar la información solicitada y Unidades de Acceso cerradas.*

*Para la sustanciación de los procedimientos de queja antes citados, se emitieron un total de 115 acuerdos y se practicaron 263 notificaciones.*

*Durante el período que se informa, se interpusieron tres juicios de amparo en contra de determinaciones emitidas por el Consejo General, de los cuales uno se ha concluido, confirmando la actuación de este Consejo.*

*En relación a las medidas de apremio previstas en la Ley, el Consejo aplicó un total de 407 medios de apremio, derivados de descatos o incumplimientos de algún requerimiento por parte de este Consejo, de los cuales 133 consistieron en amonestaciones públicas, 116 apercibimientos, 79 solicitudes de inicio de procedimiento de suspensión y 79 multas. De*



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

estas cifras, 382 fueron aplicados a 70 Ayuntamientos y 25 a otros Sujetos Obligados.

El Consejo emitió los Lineamientos Generales para llevar a cabo la recepción y trámite del procedimiento a fin de vigilar el cumplimiento de la Ley, mismo que fue denominado como "Procedimiento de Queja", y que se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha once de junio de dos mil diez. Esto, con el objeto de ajustarse a las nuevas tareas y necesidades del propio Instituto.

Los Consejeros participamos en 10 reuniones de trabajo de las Subcomisiones jurídica y de difusión de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, COMAIP, así como en 3 Reuniones Regionales de la zona sur y centro y la Asamblea Nacional de esta Conferencia llevada a cabo en la ciudad de Aguascalientes.

Para difundir el trabajo del Instituto y compartir experiencias sobre aspectos relacionados con el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, los Consejeros participamos y asistimos a 11 eventos en otros Estados de la República, de los cuales en 5 ocasiones se presentaron diversas ponencias.

Los Consejeros realizamos 40 visitas a 27 municipios del Estado, con el objeto de conocer la problemática de sus unidades de transparencia así como impartir cursos y pláticas a servidores públicos y estudiantes.

## **SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

De junio del 2005 a la fecha de este informe, los sujetos obligados en el Estado han recibido 15,145 solicitudes de información, de las cuales 14,725





# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

corresponden a solicitudes de acceso a la información pública y 420 a datos personales.

De 2005 a 2009 el número de solicitudes creció un 70% al pasar de 1,130 a 3,826. De enero a julio de 2010, se recibieron 1,534 solicitudes de información pública.

Durante el período que se informa el INAIP recibió y tramitó mediante el Sistema de Acceso a la Información (SAI), 228 solicitudes de acceso a la información pública, inherentes a su gestión.

## **GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

En el período que se informa se recibieron 198 recursos de inconformidad y se resolvieron un total de 220. En 167 ocasiones se entró al estudio del fondo del asunto. De estos medios de impugnación, el 89% fueron resueltos a favor del ciudadano y solo 11% a favor de la autoridad.

Estos datos, comparados con las cifras respectivas del ejercicio anterior, muestran que las resoluciones a favor del ciudadano incrementaron en un 30%.

Para la sustanciación de los recursos mencionados, se emitieron un total de 1,508 acuerdos y se practicaron 2,767 notificaciones.

De los 220 recursos resueltos en el período que se informa: 106 corresponden al Poder Ejecutivo, 5 al Poder Legislativo, 1 al Poder Judicial, 42 al Ayuntamiento de Hunucmá, 11 al de Mérida, 5 al de Xocchel, 5 al de Tecoh, 3 al de Progreso, 3 al de Opichen, 2 al de Ticul y 1 a cada uno de los



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*siguientes ayuntamientos: Temax, Oxkutzcab, Tekal de Venegas, Chicxulub Pueblo, Mama, Maxcanú y Kanasín.*

*En cuanto a los organismos autónomos, 10 correspondieron a la UADY, 6 al INAIP, 4 al IPEPAC y 2 a la CODHEY.*

*Por último a los partidos políticos correspondieron 8 recursos, de los cuales 4 son del PRI, 3 del PAN y 1 del Partido Verde Ecologista.*

## **SISTEMA ELECTRÓNICO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN PÚBLICA, SAI.**

*El Sistema de Acceso a la Información (SAI) es una plataforma tecnológica creada por el INAIP, que opera desde el 2006, y que permite a cualquier persona realizar solicitudes de información vía Internet, a todos los sujetos obligados que lo han adoptado.*

*Para facilitar el uso de este sistema, se trabajó en una nueva versión del mismo, a fin de mejorar aspectos de usabilidad y adaptación a las necesidades particulares de las unidades de acceso de los sujetos obligados que actualmente lo utilizan.*

*En el periodo que se informa se sumaron a este sistema nueve sujetos obligados: Poder Legislativo, Partido Nueva Alianza, Partido Verde Ecologista, Partido Acción Nacional, Partido Convergencia, Partido de la Revolución Democrática Partido Alianza por Yucatán, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Ayuntamiento de Motul.*

*A la fecha de este informe 15 sujetos obligados utilizan este sistema para atender las solicitudes de información de los ciudadanos.*



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*En el caso del Poder Judicial se realizó una versión del SAI para instalarse dentro de su propia infraestructura informática.*

## **VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

*En el período que se informa, se realizaron 278 revisiones físicas a las unidades de acceso a la información de todos los sujetos obligados para verificar la existencia y el funcionamiento de sus unidades de acceso y la disponibilidad de la información de difusión obligatoria.*

*En lo que respecta a los ayuntamientos, se reporta que 20 cumplieron con la totalidad de los aspectos revisados, en 14 se encontró la Unidad de Acceso cerrada al momento de la última visita, 61 cumplieron con más del 50 por ciento de los indicadores revisados y 11 con menos del 50 por ciento.*

*Respecto a los otros sujetos obligados, se reporta el 100 % de cumplimiento de los indicadores de la revisión física.*

*Ante la obligación de publicar en Internet la información relativa al artículo 9 de la ley, el Instituto recibió y publicó en su sitio de Internet la información de 88 ayuntamientos, 2 partidos políticos y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.*

*Un total de 91 sujetos obligados publican en la página de internet del Instituto la información antes referida.*

*En ese mismo sentido, se reporta que 28 sujetos obligados publican su información de manera directa en sus sitios de Internet, de los cuales 14 son ayuntamientos.*



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*Respecto al nivel de cumplimiento en Internet, se reporta que el Tribunal Electoral del Estado, el IPEPAC, el Tribunal de lo Contencioso y el INAIIP cumplieron con la totalidad de los indicadores revisados, 12 cumplieron con más del 50 por ciento y 1 con menos del 50 por ciento.*

*En marzo del presente año, iniciamos el programa Ruta por la Transparencia, mediante el cual organizamos en diez municipios, 28 actividades con estudiantes de diversos niveles educativos, asistiendo 1,544 personas.*

*De igual manera impartimos seis talleres a distintos sectores de la sociedad en general a los que asistieron 229 personas.*

*Parte importante de nuestra labor es atender, orientar y explicar de manera personalizada a los ciudadanos, los procedimientos para obtener información pública de las instituciones municipales, estatales, y federales.*

*En este sentido asesoramos y orientamos en 470 ocasiones a ciudadanos, de los cuales 331 acudieron al Instituto, 122 vía telefónica y 17 a través de correo electrónico para la realización de solicitudes de acceso a la información pública, a través del sistema por Internet del IFAI y a diversas Unidades de Acceso a la Información Pública del Estado.*

*En noviembre de 2009 organizamos el Foro "Transparencia vs. Medios", ¿Oportunidad o Rivalidad?, con el objeto de analizar el papel de los medios de comunicación en la construcción de una cultura de transparencia en las instituciones públicas al que asistieron 100 personas.*

*En este evento contamos con la participación de reconocidos periodistas locales, de la Comisionada de Transparencia del Estado de Puebla, Blanca*



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*Lilia Ibarra Camino, así como de dos reporteros destacados de la revista Proceso Daniel Lizárraga y Jenaro Villamil.*

*Con el fin de sensibilizar a la sociedad en temas relacionados con la transparencia, información pública y combate a la corrupción, organizamos el Segundo Ciclo de Cine, "Acceso a la Información vs. Corrupción".*

*En esta ocasión se proyectaron tres películas mexicanas: "La Ley de Herodes", "Todo el Poder" y "Arráncame la Vida" así como el Documental "Voces Silenciadas Libertad Amenazada". La asistencia a estos eventos fue de aproximadamente de 240 personas.*

*Reconociendo la importancia de impulsar el conocimiento del derecho de acceso a la información pública en el sector educativo, organizamos 45 eventos en escuelas de nivel media superior y básica a los que asistieron 2,455 estudiantes y maestros.*

*Con el fin de promover una cultura de transparencia en la niñez yucateca, se organizó por tercera ocasión el Concurso de Dibujo Infantil "Los Niños y la Transparencia", dirigido a los estudiantes de 5° y 6° grado de primaria de escuelas públicas y privadas en el Estado.*

*En esta tercera edición, se recibieron un total 781 trabajos, de 49 escuelas participantes, superando así la cifra de ediciones anteriores.*

*Los medios de comunicación desempeñan una tarea importante en la difusión de temas relacionados con transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.*



# INEAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*También juegan una función indispensable para denunciar ante la opinión pública actos de corrupción y falta de transparencia en las autoridades.*

*En el período que se informa organizamos un desayuno informativo al que asistieron aproximadamente 38 representantes de los medios de comunicación, a fin de conocer sus inquietudes sobre el tema, dar a conocer un balance de estadísticas de solicitudes de información, recursos de inconformidad y presentar la nueva imagen de la página de Internet del Instituto.*

*Se promovieron y atendieron 22 entrevistas en programas radiofónicos y de televisión locales. De tal manera que sumados a las entrevistas concedidas al término de las sesiones públicas para atender los cuestionamientos de los medios de comunicación sobre los temas tratados, se concedieron alrededor de 162 entrevistas.*

*En la página de Internet se publicaron 55 comunicados de prensa, mismos que se transmitieron a los diferentes medios de comunicación.*

*Como reflejo del trabajo del Instituto, se han registrado aproximadamente 655 menciones en prensa, relacionados directamente con el INEAIP y con temas de transparencia y acceso a la información pública en los medios de comunicación locales.*

*En el período que se informa, se diseñó una nueva imagen para la página de Internet del Instituto, que incluyó una reestructuración de contenidos para facilitar la navegación a ciudadanos, servidores públicos y titulares de las unidades de acceso.*



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*Realizamos una estrategia para publicar en las redes sociales de Facebook y Twitter, nuestras actividades institucionales.*

*En este mismo sentido, creamos un canal de transparencia en Youtube en el cual se publican videos con información especializada sobre la materia y de los eventos en los que participa el Instituto.*

*Asimismo, los criterios jurídicos de las resoluciones de los recursos de inconformidad ya se encuentran disponibles en Google Books, la mayor base de datos de libros en el mundo.*

*Para facilitar a la ciudadanía el conocimiento exacto de la ubicación de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública se diseñaron e imprimieron 106 letreros de lámina galvaniza, para ser colocados de manera visible en dichas oficinas, mismos que ya están siendo entregados.*

*Con esta acción, el Instituto contribuye a facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información en los municipios de Yucatán.*

*Con el objetivo de promover y orientar acerca del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y las funciones del Instituto, en el período que se informa, se diseñaron e imprimieron 28 mil materiales de difusión. Asimismo, se diseñaron e imprimieron 14,398 artículos promocionales que se distribuyen a Unidades de Acceso y en eventos que organiza el Instituto.*

*Se diseñó el primer compendio de criterios jurídicos previstos en la ley estatal de acceso a la información pública. De los cuales se imprimieron 200 ejemplares que se distribuyeron a cámaras empresariales, organismos autónomos, instituciones de educación superior, entre otros.*



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*Se diseñaron y publicaron un total de 21 anuncios en medios impresos para dar a conocer las actividades que realiza el Instituto.*

*Se llevaron a cabo 414 acciones de capacitación, orientación y asesoría a las que asistieron 1,181 servidores públicos.*

*Se continúa principalmente trabajando para capacitar a los funcionarios municipales en el cumplimiento adecuado de las obligaciones que establece el artículo nueve de la Ley.*

*Para ello, se llevaron a cabo 382 sesiones de orientación y asesoría al personal de las Unidades de Acceso a la información de los sujetos obligados, principalmente Ayuntamientos.*

*Para promover el conocimiento de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la ley y preparar a los titulares de las unidades municipales de transparencia para el proceso de entrega-recepción, organizamos 30 eventos de capacitación a los que asistieron un total de 443 servidores públicos.*

*Como una alternativa a la tradicional capacitación presencial iniciamos la construcción de un aula virtual de aprendizaje alojada en la infraestructura tecnológica contratada por el Instituto.*

*El proyecto se desarrolla en un software de distribución libre, diseñado a partir de las ideas del constructivismo y el aprendizaje colaborativo. La oferta de esta modalidad de capacitación se inicia en el mes de octubre de 2010, con el curso obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos en la ley estatal de acceso a la información.*





# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*El esfuerzo del Instituto también se ha orientado a lograr las bases para implementar un modelo de gestión por competencias en el sector de acceso a la información de Yucatán.*

*Hemos trabajado para lograr que la norma de competencia laboral institucional, se convierta en un referente regional para capacitar, evaluar y certificar a las personas que se desempeñan en las oficinas de acceso a la información pública como vínculo entre los ciudadanos y los sujetos obligados en la recepción, seguimiento y resolución de las solicitudes de acceso a la información.*

*Para ello el pasado 30 de abril, en la ciudad de Campeche, integramos el comité de Gestión por Competencia de Acceso a la Información Pública, conformado por Consejeros de los órganos garantes de los Estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.*

*Los documentos requeridos para la aprobación del Estándar de referencia y su posterior publicación en el diario oficial de la federación fueron entregados a las oficinas del CONOCER el pasado mes de mayo.*

*Hoy quiero anunciar que el CONOCER, reconociendo el interés y el trabajo realizado por el INAIP, nos ha señalado la necesidad e importancia de convertir este Estándar en un referente nacional para contribuir a profesionalizar una labor que actualmente realiza un estimado de cinco mil servidores públicos en el país. Nos ocupamos ya para lograr este propósito.*

*En este mismo sentido, estamos trabajando para que personal del Instituto certifique sus competencias laborales para mejorar la calidad del servicio y su desempeño en el puesto.*



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*En el marco del convenio con el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, INAFED y ante la necesidad de formalizar en los gobiernos municipales el procedimiento de acceso a la información, hemos acordado iniciar los trabajos para la elaboración de un reglamento tipo en materia de transparencia y acceso a la información pública.*

*En el mes de julio y con el propósito de dar a conocer los servicios y programas del Instituto, así como las obligaciones de transparencia de los ayuntamientos, organizamos la primera reunión informativa con autoridades municipales electas para el periodo 2010-2012, a la que asistieron 185 personas de 81 ayuntamientos.*

*Firmamos un convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento de Mérida, a fin de coordinar la ejecución de diversos programas y actividades que contribuyan al cumplimiento adecuado de los objetivos establecidos en la Ley de la materia.*

*Dentro de los compromisos de este convenio, se incluye organizar actividades de capacitación, dirigidas a Regidores, Directores, Subdirectores, Personal Administrativo, demás Personal de ese ayuntamiento, así como eventos de difusión y promoción a la ciudadanía en general.*

## **PROMOVER CONTENIDOS EDUCATIVOS SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

*Para apoyar la enseñanza de contenidos relacionados con el Derecho de Acceso a la Información Pública, como parte de la asignatura estatal "La Cultura de la Legalidad, Camino para la formación Ciudadana en Yucatán", en abril de 2010 se presentó el sitio en Internet (WebQuest) a maestros y coordinadores académicos de las escuelas públicas de educación secundaria que actualmente imparten la asignatura mencionada.*



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*De igual manera, se elaboró una propuesta de contenidos para incluir en el plan de estudios de la asignatura de Derecho Constitucional que se imparte en la Facultad de Contaduría y Administración de la UADY.*

*Como parte de estas acciones promovimos el uso de la WebQuest, las observaciones y comentarios recibidos han ayudado a mejorar esta herramienta de aprendizaje que se promoverá activamente en otras instituciones de educación superior a partir del mes de septiembre.*

*Para apoyar la enseñanza del derecho de acceso a la información y su importancia social, en el período que se informa se diseñaron tres juegos interactivos para la sección infantil de nuestra página de Internet: Memorama, Pregúntame y Sopa de Letras de la Transparencia.*

*Así mismo, se imprimieron 1,000 memoramas, que se distribuirán a instituciones educativas de nivel básico públicas y privadas de Yucatán, y en particular en las escuelas en las que se impartirá la asignatura estatal "Cultura de la Legalidad, Camino para la formación Ciudadana en Yucatán" a partir del mes de septiembre, a las que también se les entregará un CD con los juegos interactivos disponibles en nuestro sitio en internet.*

*Organizamos el Primer Concurso de Ensayo Universitario "El Derecho de Acceso a la Información Pública y la Transparencia como Valor en Yucatán".*

*La convocatoria estuvo abierta del 9 de febrero al 3 de mayo. Se recibieron 41 ensayos pertenecientes a estudiantes de 17 instituciones educativas de nivel superior.*

*En el marco del convenio de colaboración celebrado con la facultad de educación de la UADY, acordamos realizar un proyecto de investigación*



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

denominado "Cultura del Acceso a la Información Pública", que tiene como propósito determinar el nivel de conocimiento de la población urbana de Mérida, respecto de los servicios que ofrece el INAIP y del derecho de acceso a la información pública y su importancia social, así como su percepción respecto a la utilidad de la información, los procedimientos de acceso a la misma y los actores involucrados.

A partir de la segunda quincena del mes de agosto se inició la aplicación del instrumento desarrollado para este propósito. Se espera que este proyecto concluya en el mes de diciembre.

También se trabaja en la obtención de los resultados, de un proyecto de investigación realizado con estudiantes de educación superior, que contribuirán a orientar mejor los esfuerzos institucionales para enseñar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

En el marco del convenio celebrado con la Universidad Anáhuac-Mayab, se realizó y concluyó la investigación cualitativa "El Acceso a la Información Pública, Significados, Conocimientos y Actitudes".

Los resultados de ambas investigaciones, permitirán identificar necesidades de capacitación y educación en la sociedad y mejorar las estrategias de divulgación del derecho de acceso a la información pública.

**DIFUNDIR EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Cumpliendo con el mandato específico de la ley, para promover entre los universitarios el derecho de acceso a la información pública, en el período que se informa organizamos 55 acciones entre cursos, talleres, conferencias,



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*pláticas, proyecciones de películas y mesas panel en 22 instituciones de educación superior con una audiencia estimada de 2,098 estudiantes y maestros.*

## **DIFUNDIR Y AMPLIAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA MATERIA.**

*En el marco del Sexto Aniversario de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, organizamos la conferencia denominada "Oportunidades Legislativas; Recepción de Estándares Internacionales y Referentes Nacionales en Materia de Acceso a la Información Pública" que estuvo a cargo de Miguel Pulido Jiménez, director ejecutivo de Fundar A.C., y de Gabriela Morales Martínez de la asociación Artículo XIX. A la que asistieron 80 servidores públicos.*

*El 25 de junio, en el marco del convenio celebrado con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE, organizamos el foro regional "Hacia una Verdadera Rendición de Cuentas en México", con el apoyo de los órganos garantes de acceso a la información pública de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.*

*El objetivo de este evento fue promover la construcción de una política pública nacional de rendición de cuentas a la sociedad, que contemple tareas legislativas pendientes y desafíos organizacionales que implican rendir cuentas claras, comparables, confiables y transparentes por parte de todos los órdenes de gobierno y autoridades que administren recursos públicos.*

*El programa del evento estuvo compuesto por tres paneles, en los cuales participaron 11 expositores de los Estados de la región sur del país entre funcionarios, académicos y representantes de la sociedad civil organizada y 4 de Yucatán. Se contó con la asistencia de 233 personas.*



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*Cabe destacar la participación en este evento del Dr. Mauricio Merino Huerta, director de la división de administración pública del CIDE así como del Lic. Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, IFAI.*

## **ASPECTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.**

*Se realizaron en tiempo y forma los cierres contables y presupuestarios, los cuales fueron presentados mensualmente al Consejo General para su debido conocimiento y aprobación.*

*Se cumplió en tiempo y forma con la obligación de entregar mensualmente los estados financieros aprobados por el Consejo a la Contaduría Mayor de Hacienda, hoy Auditoría Superior del Estado, para su revisión, así como a la Secretaría de Hacienda del Estado para su conocimiento.*

*Se realizó por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda la revisión a la cuenta pública del Instituto relativa al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, sin que existan observaciones por atender.*

*El 28 de enero del año en curso, se publicó en el Diario Oficial del Estado la aprobación por parte del H. Congreso del Estado, de las cuentas públicas del Instituto, por el periodo comprendido de enero a junio de 2008.*

*Se autorizó la contratación del despacho de auditores Peón de Regil Vega y Asociados para realizar la auditoría externa a los estados financieros correspondiente al año 2009; emitiendo este un dictamen limpio y sin salvedades.*



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*El presupuesto autorizado al INAIP para el ejercicio 2010, asciende a la cantidad de 14 millones 500 mil pesos.*

*En el período que se informa se ejercieron 409 mil 880 pesos para adquirir equipo de cómputo, licencias de Software y otro mobiliario y equipo, así como un vehículo chevy monza.*

*Igualmente, se realizó el mantenimiento integral al edificio que ocupa el instituto y se adecuaron los espacios físicos para instalar la Oficialía de Partes.*

*Para realizar las acciones relacionadas con las atribuciones y el logro de los objetivos del Instituto, hoy laboramos en el mismo 37 servidores públicos incluidos los consejeros y la secretaria ejecutiva.*

*Pues bien amigas y amigos todos, he aquí lo que de nuestra labor se ha obtenido; y al decir nuestra labor, me refiero no únicamente al Consejo, no, este órgano colegiado poco o nada podría haber hecho si no contáramos con el gran equipo de trabajo que es nuestro personal, desde los directores de área, pasando por todos y cada uno de quienes en el INAIP laboran a diario y que hemos constatado tiene muy bien puesta la camiseta y saben entregarse como pocos elementos humanos lo hacen en la práctica. Mis más sincero agradecimiento a todos nuestros colaboradores, que en el papel que a cada uno le toca, ponen lo mejor de sí y su esfuerzo máximo cada día de labores, desde aquí les hago llegar un caluroso abrazo cariñoso y agradecido.*

*A nuestras autoridades les digo también, gracias por el respeto que han tenido siempre por la labor de este organismo autónomo, en ningún momento hemos sentido presión o interferencia alguna a nuestra labor,*



# INEAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

*ninguna llamada atrevida para pedir concesión alguna o normar el sentido de alguna decisión. Apoyo sí, eso sí lo hemos constatado. Limitaciones, también, sobre todo en materia de presupuesto, esperamos que estas se puedan superar en un futuro cercano.*

*No todo está dicho, falta mucho por hacer; pero como diría el filósofo griego Diógenes "El Cínico", el movimiento se demuestra andando y, no lo duden, el INEAIP está caminando, caminando con paso firme, abriendo brecha en esta cultura de la transparencia que es nueva. Falta mucho por hacer, pero el primer peldaño para alcanzar lo que falta es la acción; y este organismo está empeñado en andar, andar y andar, derribar obstáculos, despertar conciencias, vencer resistencias; así, sólo así, podremos mirar con tranquilidad el camino andado y seguir caminando hacia nuevas metas, hacia nuevos logros, la dinámica debe ser y es, el combustible que alimenta nuestra marcha.*

*Para todos aquellos que comparten nuestra visión de luchar por una patria mejor para los que vendrán después de nosotros, para los que creen que esta tierra merece un futuro promisorio, les prometemos no descansar, no caer en la tentación de las sillas cómodas en el camino que invitan a descansar. Sólo con el esfuerzo diario, con la energía renovada siempre recuperaremos la grandeza de la gran tierra del Mayab."*

El Presidente del Consejo, manifestó que el Informe Anual de actividades del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública 2009-2010, formará parte del acta respectiva como anexo 1.

El Presidente del Consejo, con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 8 fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del





# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Estado de Yucatán, sometió a votación el Informe anual de actividades del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública 2009-2010, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba el Informe Anual de Actividades del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública 2009-2010, rendido por el Presidente del Consejo General, en los términos anteriormente transcritos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profr. Ariel Avilés Marín, siendo las doce horas con dieciocho minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil diez, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



**PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**



**C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA**  
**CONSEJERA**



**LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ**  
**CONSEJERO**



**LIC. LETICIA YAROSLAVA TEJEDO CÁMARA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**



**LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y**  
**SEGUIMIENTO**